



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0180/19

SALTA, 08 MAR 2019

Expte. N° 5066/15

VISTO:

La Resolución H. N° 0095/16 mediante la cual se concede reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva, a la Esp. María Eugenia Burgos en el cargo de Profesora Adjunta en la asignatura "Psicología Evolutiva II", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 3279/18, la Esp. Burgos solicita se dé por finalizada la reducción temporaria dedicación de exclusiva a semiexclusiva, fundamentando su pedido por haber renunciado al cargo como Directora del Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

QUE la Esp. Burgos cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de Educación.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 011 aconseja autorizar el reintegro a dedicación exclusiva a la Esp. María Eugenia Burgos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

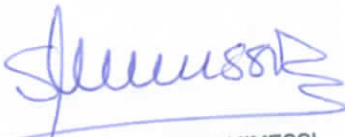
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva a la Esp. María Eugenia BURGOS en el cargo de Profesora Adjunta en la asignatura "Psicología Evolutiva II", a partir del 01/02/19, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa